

#### G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

# Disposición

٠		•						
ı	N	ίí	m	n	0	r	n	•
					•		.,	•

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Llamado a Concurso Público Abierto – 3 (tres) cargo de Especialista en la guardia médica (terapia intensiva) días miércoles y domingo

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2023-33167810- -GCABA-DGAYDRH; EX-2023-35896573- -GCABA-DGAYDRH; EX-2023-35705518- -GCABA-DGAYDRH y,

#### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante 3 (tres) cargo de Especialista en la guardia médica (terapia intensiva) días miércoles y domingo con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, vacante por la nueva designación de la Dra. Turina Deborah y las renuncias de los Dres. Pereira José María y Mannsbach Yesenia

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley  $N^{\circ}$  6035, Acta Paritaria  $N^{\circ}$  4/2019 y la Resolución  $N^{\circ}$  2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

**DISPONE** 

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de 3 (tres) cargo de Especialista en la guardia médica (terapia intensiva) días miércoles y domingo con 30 hs. semanales de labor, en el marcode lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características delos cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargosa Concursar: 3 (tres) cargo de Especialista en la guardia médica (terapia intensiva) días miércoles y domingo

Profesión y especialidad en caso de ser requerida: Médico especialista en terapia intensiva

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

**Lugar de Inscripción:** Gallo 1330 – Departamento de Recursos Humanos

Fecha de apertura: 22/11/2023

Cierre de la inscripción: 01/12/2023

Horario de Inscripción: lunes a viernes de 8 hs a10hs. La inscripción es presencial.

Concurrir con título profesional, título de especialista, matricula profesional y DNI (documentación original) y 2 Formularios Únicos de Inscripción completos (https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2023-02/AnexoIformulario.pdf)

Una vez realizada la inscripción presencial, el CV deberá enviarse digitalizado a la Dra. Viviana Ratto al mail <u>vivianratto@hotmail.com</u> y una copia en la Unidad de Terapia Intensiva (foliados y firmados en cada hoja). La documentación deberá estar ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035 - **ES OBLIGATORIA LA INSCRIPCIÓN PREVIAMENTE AL ENVIO DE LOS CV`S** 

Página Web: <a href="https://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos">www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos</a>

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanosde acuerdo a la normativa vigente

### Nómina de Jurado

# **TITULAR:**

- 1.- Kociak Daniel Edgardo Hospital Udaondo
- 2. Ratto Viviana Marcela Hospital Gutiérrez
- 3.- Chacon Norberto Ricardo Hospital Muñiz

## **SUPLENTE:**

- 1.- Colli Sandra Lorena Hospital Gutiérrez
- 2.- Fioretti Sabrina Hospital Durand
- 3.- Sabra Ahmad Hamze Hospital Santojanni

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento dela inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-